

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 6

EXPEDIENTE: CONTR 2023 369219

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 369219.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS (5.518,00 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): SEIS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (6.069,80 €).

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS FINCAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONTR 2025 262783. LOTE 6. ENCARGO 6.

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el órgano de contratación con fecha 21 de julio de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.722.214,55 €).

SEGUNDO.- La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 6, denominado SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS FINCAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, fue efectuada por Resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 30 de noviembre de 2023, en el orden que aparece a continuación:

LOTE 6			
Orden	LICITADOR	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	HERMANOS MATEILLO, S.L.	7.298,00 €	100

TERCERO.- Con fecha 20 de enero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre ambas partes.

CUARTO.- Con fecha 16 de mayo de 2025, se recibe del Departamento de Infraestructuras Agrarias, solicitud de encargo, en la que se indica la necesidad de la contratación de los servicios de SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS FINCAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONTR 2025 262783. LOTE 6. ENCARGO 6. A continuación se referencian las labores a realizar, así como las unidades y precio unitario ofertado por HERMANOS MATEILLO, S.L..

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		03/07/2025 00:07:09	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu13IbShu4ZN9IU952q5zlaGd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CULTIVO	LABOR	UNIDADES	PRECIO (euros)	IMPORTE (euros)
CEBADA GUZMÁN I	MANTENIMIENTO en (ha.)	310,00 HECTÁREAS	17,80	5.518,00
IMPORTE TOTAL B.I.				5.518,00
IVA: 10%				551,80
IMPORTE TOTAL(IVA incluido)				6.069,80

QUINTO.- Para la debida efectividad de este contrato, HERMANOS MATEILLO, S.L. ha solicitado la constitución de la garantía definitiva mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, ascendiendo por tanto el importe a DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (275,90 €).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021),

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a HERMANOS MATEILLO, S.L., por un importe de CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS (5.518,00 €), más el IVA legalmente aplicable, en este caso el 10%, ascendiendo este a un importe de QUINIENTOS CINCUENTAY UNO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (551,80 €), lo que supone un total de SEIS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (6.069,80 €).

SEGUNDO.- La duración del citado contrato basado será de 9 meses. Los trabajos tienen fecha de inicio 01/01/2026 coincidiendo con el inicio de la campaña agrícola 2025/2026 y fecha de finalización 30/09/2026.

TERCERO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Juan Moreno Vélez, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

CUARTO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		03/07/2025 00:07:09	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu13IbShu4ZN9IU952q5zlaGd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	